

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 31** *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Evaluación Ambiental, por la que se hace pública la inscripción de la organización “Grupo Mahou San Miguel” en el registro de organizaciones adheridas al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS).*

De conformidad con lo establecido en el Reglamento EMAS, por el que se posibilita que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 25/2003, de 27 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la aplicación en la Comunidad de Madrid del citado Reglamento, la Dirección General de Evaluación Ambiental, en virtud de las competencias que tiene atribuidas, hace pública la inscripción de la organización “Grupo Mahou San Miguel”, con domicilio social en la calle Titán, número 15, 28045 Madrid, referida a los centros que la citada organización tiene localizados en la calle Titán, número 15, 28045 Madrid, y calle Rey Pastor, número 7, 28914 Leganés (Madrid), en el Registro de organizaciones adheridas al sistema europeo de gestión y auditoría medioambientales de la Comunidad de Madrid con fecha 3 de septiembre de 2013, asignándosele el número de registro ES-MD-000303.

La correspondiente declaración ambiental validada podrá consultarse en las oficinas del Área de Control Integrado de la Contaminación, adscrita a la Dirección General de Evaluación Ambiental, sita en la calle Alcalá, número 16, planta tercera, 28014 Madrid.

Madrid, a 3 de septiembre de 2013.—El Director General de Evaluación Ambiental, Mariano González Sáez.

(02/7.051/13)

